



DISTRITO SANTA CRUZ

JUNTA ELECTORAL COMITÉ LOCAL

ACTA N° 3

=====En la sede del Comité..... UCR PERITO MORENO
a las... 20 ...horas del día 25 de abril de 2022 se reúnen los miembros de la Junta Electoral local
señores MORO, Analía - GALLARDO, DEJA - MAMANI, MARCELO,
a los efectos de instrumentar el siguiente llamado a elecciones internas a los Afiliados
Radicales de este Comité:

CONVOCATORIA

Concordante con los comicios internos convocados por la Junta Electoral Distrital mediante Acta N° 253 del 2022, en uso de atribuciones y acorde con lo establecido en la Carta Orgánica Provincial, y el Reglamento Electoral Partidario

LA JUNTA ELECTORAL DEL COMITÉ ...PERITO MORENO..... DISPONE:

1.-) Convocar a elecciones internas a los afiliados que conforman la **UNION CÍVICA RADICAL DEL COMITÉ ...PERITO MORENO** para la cobertura de los siguientes cargos:

COMITÉ CON MAS DE 300 AFILIADOS	COMITÉ CON MENOS DE 300 AFILIADOS
<u>MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL</u>	<u>MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL</u>
Un (1) Presidente	Un (1) Presidente
Un (1) Vicepresidente.	Un (1) Vicepresidente.
Nueve (9) Vocales Titulares.	Seis (6) Vocales Titulares.
Cinco (5) Vocales Suplentes	Cuatro (4) Vocales Suplentes
<u>DELEGADOS A LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL</u>	<u>DELEGADOS A LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL</u>
Dos (2) Delegados Titulares.	Dos (2) Delegados Titulares.
Dos (2) Delegados Suplentes.	Dos (2) Delegados Suplentes.

2°) El acto eleccionario se realizará en la ciudad de Perito Moreno, el día domingo 26 de junio de 2022, desde las 8 hasta las 18 horas.-

3°) La recepción de solicitudes de oficialización de listas vencerá a la hora 20 del día 1° de junio de 2022.-

4°) Otorgar 48 horas a partir de ese vencimiento, para reemplazar candidatos y sustituir aquellos que resulten observados por esta Junta Electoral.-

5°) Las Listas que requieran su oficialización deberán observar las disposiciones vigentes sobre regulación, organización y funcionamiento de los comicios internos, escrutinios y temas conexos previstos en la Carta Orgánica Provincial y en el Reglamento Electoral Partidario (Síntesis) aprobado por la Junta Electoral Provincial mediante Acta N° 232 el que corre agregado como Anexo I.

6°) Para estos comicios, se utilizará el padrón partidario, aprobado por la Junta Electoral Provincial.-

7°) Las autoridades que surjan electas en estos comicios, asumirán sus funciones y durarán en su mandato en el término y tiempo establecidos en la Carta Orgánica Provincial.-

8°) A los efectos de esta convocatoria la Junta Electoral local constituye domicilio en COLON 1760 de esta ciudad.-

9°) Aprobar el **CRONOGRAMA ELECTORAL** a utilizar en estas Elecciones Internas del 26 de junio de 2022, conforme a la siguiente secuencia:

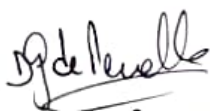
Orden	Evento	Plazos y términos	Marco legal
1	Reserva de identificación, constitución de domicilios y designación de apoderados.	Hasta las 19 horas del día 27 de mayo de 2022	Artículos 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial
2	Entrega de Reglamento Electoral, Formularios, planillas y padrón electoral.		Artículos 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial y Artículos 29 y 30 Código Electoral Nacional
3	Registro de candidatos y solicitudes de oficialización de listas.	Hasta las 20 horas del día 1° de junio de 2022	Artículos 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial
4	Exhibición de listas presentadas.	2 de junio de 2022	
5	Convocatoria Apoderados para cruce de avales.	3 de junio de 2022	
6	Reemplazo de candidatos.	Hasta las 20 horas del día 3 de junio de 2022	
7	Oficialización de listas.	Hasta las 20 horas del día 6 de junio de 2022	Artículo 25 Carta Orgánica Provincial
8	Envío a Junta Electoral Provincial Listas locales oficializadas	Hasta la 20 horas del día 7 de junio de 2022	Artículos 25, 27 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial
9	Exhibición de listas oficializadas y término para observaciones.	Hasta las 20 horas del día 8 de junio de 2022	Artículo 28 Carta Orgánica Provincial
10	Convocatoria Apoderados para: -Analizar requisitos, verificar y aprobar boletas de sufragio. Convenio. -Consensuar designación Autoridades y Fiscales de Mesa. -Determinar Mesas receptoras de votos.	Hasta las 20 horas del día 9 de junio de 2022	Artículos 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial y Título III Primero del Reglamento Electoral

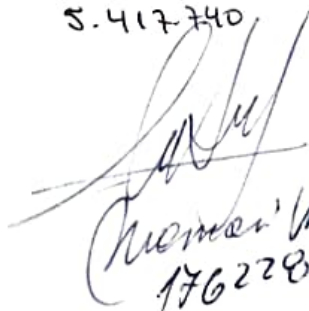
11	Convocatoria Apoderados, Autoridades y Fiscales de Mesa para instruir sobre los Comicios.	23 de junio de 2022	Artículos 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial
12	Inicio veda campaña electoral.	Desde las 8 horas del día 24 de junio de 2022	Artículo 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial y Artículo 64 bis Código Electoral Nacional
13	ACTO ELECCIONARIO EN TODO EL DISTRITO.	26 de junio de 2022 de 8 a 18 horas.	Artículo 19 Carta Orgánica Provincial
14	Envío documentación e información electoral local, a la Junta Electoral Provincial. Elaboración Escrutinio Provisional	27 de junio de 2022	Artículos 22, 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial
15	Reclamos, protestas y observaciones al acto eleccionario.	Hasta las 18 horas del día 29 de junio de 2022	Artículo 23 Carta Orgánica Provincial y Artículos 110 y 111 Código Electoral Nacional
16	Escrutinio Definitivo.	30 de junio de 2022	Artículo 22, 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial y Artículo 112 Código Electoral Nacional
17	Proclamación de autoridades electas. Entrega de diplomas.	Dentro de las 48 horas de cerrado el escrutinio definitivo	Artículos 25 y 54, Incisos a y e Carta Orgánica Provincial y Artículo 122 Código Electoral Nacional
18	Asunción autoridades electas.	Lapso no mayor de 7 días de culminado el mandato de autoridades anteriores	Artículo 101 Carta Orgánica Provincial

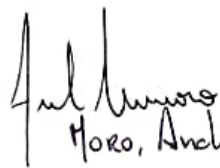
10º) Solicitar al Comité local, disponga la debida difusión y divulgación de la presente Convocatoria.=====

=====No siendo para más, los miembros de la Junta Electoral actuantes dan por finalizada la sesión a las horas, firmando en prueba de conformidad.=====

FIRMA MIEMBROS JUNTA ELECTORAL LOCAL


Delia Gallardo
5.417.740


Mercedes
17622805


Horo, Anclia A.
33.776.301